

PICT

Plan Digital de Centro



FESB Sagrado Corazón Rosales

2025/26

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



**Comunidad
de Madrid**

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.
2. DATOS BÁSICOS.
 - a. Contexto.
 - b. Justificación del plan.
3. ANÁLISIS.
4. OBJETIVOS.
5. PLAN DE ACCIÓN.
6. EVALUACIÓN DEL PLAN.
7. PROPUESTAS DE MEJORA.

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, es un **instrumento de planificación** que debe orientar a toda la Comunidad educativa hacia la integración de estas tecnologías en el ámbito educativo.

Como centros de la FESB somos conscientes del cambio digital que se ha producido en la sociedad y cómo afecta a la educación. Consideramos que el desarrollo de la Competencia Digital es clave para que, tanto profesorado como alumnado, puedan desenvolverse en nuevos escenarios, desarrollando habilidades y competencias del siglo XXI. Nos preocupa la brecha digital (dificultad para el acceso a dispositivos y conectividad) que ha evidenciado las desigualdades y vulnerabilidad socioeducativa del alumnado y de las familias.

Procurar el acceso a dispositivos y conectividad para TODOS debe ser un objetivo prioritario garantizando así, una educación de calidad, inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Todos los objetivos y acciones recogidos en el Plan Digital de Centro son **coherentes** tanto con lo descrito en el **Modelo Pedagógico de la FESB** como en el **Proyecto Educativo**, en el **Plan de innovación** y en la **PGA de cada centro** (programación general anual).

Relación del Plan digital con las líneas de fuerza de la Pedagogía del Sagrado Corazón

Estas líneas recogen el estilo de educar del Sagrado Corazón y son una guía a seguir para implementar una educación coherente con nuestra identidad y que responda al mismo tiempo a lo que la sociedad actual necesita.

LÍNEA 1 Partir de la realidad para transformarla

Actualmente las tecnologías son esenciales para conocer el mundo, pero son también un poderoso instrumento de transformación capaces de influir, incidir en la realidad, fomentar la participación y crear opinión. Queremos hacer consciente a nuestro alumnado que la tecnología no es neutral, que es necesario conocer las fuentes de la

información y a qué intereses responden, para después apropiarnos de dicho conocimiento de manera crítica y aprovecharlo para la transformación social.

El Plan Digital ofrece una oportunidad de transformación para todos los centros educativos. La acción transformadora del uso de las tecnologías desarrollará la competencia digital y dinamizará tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los de gestión y comunicación. Facilitando la colaboración con otros, generación de redes y el trabajo en equipo.

LÍNEA 2 Dar prioridad a la persona

Nuestra opción por una tecnología humanizadora o por un “humanismo digital” pone en el centro a la persona. Las tecnologías son herramientas muy potentes, pero son eso, herramientas. Como tales, tienen sentido en nuestro modelo porque las situamos en el contexto pedagógico adecuado y las ponemos al servicio de nuestro proyecto educativo y de nuestra visión del ser humano y la sociedad. La calidad de nuestra educación no depende del uso de dispositivos digitales, que son importantes pero no esenciales, sino de una opción por la formación integral de la persona. En definitiva, apostamos por una tecnología que dignifique a la persona, que no la esclavice, que le dé mayor autonomía, que la haga mejor y le permita ser protagonista de su aprendizaje y de su vida.

Trabajamos para que el alumnado tenga garantizado el acceso a contenidos educativos adecuados y ajustados a sus necesidades.

Priorizamos el acceso a dispositivos y conectividad para todos, garantizando una educación de calidad inclusiva y equitativa.

LÍNEA 3 Seguimiento personal

El uso habitual de aplicaciones, herramientas y plataformas educativas facilita la interacción entre el alumnado y los educadores, así como el seguimiento de los procesos de aprendizaje de manera totalmente personalizada, tanto por parte de los educadores como de las familias. En este sentido, la tecnología tiene unas enormes posibilidades para personalizar y atender a la diversidad.

La tecnología es una herramienta de personalización del aprendizaje. El uso de dispositivos digitales unido al empleo de plataformas de aprendizaje, permite diseñar

actividades diversas, con diferentes grados de dificultad. Paralelamente, posibilita e incentiva la colaboración entre el alumnado.

LÍNEA 4 Instrucción bien comprendida

Una adecuada integración de la tecnología en la planificación educativa mejora la atención, la motivación, la participación, la búsqueda de información, el dominio instrumental de algunas materias y la disponibilidad de los mejores y más contextualizados recursos. Por tanto, contribuye a potenciar los aprendizajes.

El uso de las tecnologías facilita establecer itinerarios personalizados, un seguimiento más efectivo del progreso y un análisis individualizado de la evolución del alumnado.

El uso y el diseño de diferentes herramientas digitales deben implementarse en las distintas alternativas metodológicas (ABP, APS, DUA...).

LÍNEA 5 Ambiente de familia

Hacemos especial hincapié en el valor relacional de las tecnologías. En un mundo permanentemente conectado como el nuestro, aprovechar el potencial social de las tecnologías multiplica las posibilidades de crear y extender redes de comunicación, aprendizaje y transformación. Siempre con el objetivo de que la tecnología nos acerque a los de lejos, sin alejarnos de los que tenemos cerca.

La tecnología digital abre un inmenso abanico de posibilidades de comunicación que facilita la participación. Permite crear nuevos espacios comunicativos con las familias destruyendo la barrera de los horarios mediante diversas herramientas o canales digitales generando así posibilidades de comunicación efectiva y rápidas.

LÍNEA 6 Educación cimentada en la fe

Inspirados por nuestro compromiso por la justicia, la paz y la integridad de la creación, en la elaboración y puesta en práctica del Plan Digital de Centro se tendrán en cuenta criterios de solidaridad, justicia, inclusión, equidad y sostenibilidad.

Concebimos el colegio como espacio incluyente, en el que se adoptan criterios equitativos y se eliminan las barreras que limitan la participación y el progreso de todo el alumnado.

Se tendrán en cuenta medidas de accesibilidad que permitan la adaptación de los dispositivos y los contenidos para eliminar esas barreras.

LÍNEA 7 Formación de los educadores.

Es prioritario mejorar la competencia digital de los docentes en un proceso de formación continua. La tecnología digital debería posibilitar, incentivar y facilitar la conexión y colaboración entre el profesorado.

Los recursos digitales servirán también como instrumentos para la participación y la colaboración de docentes y discentes. Además, facilitan la formación docente en otros ámbitos profesionales.

2. DATOS BÁSICOS.

a. Contexto: datos básicos del centro

Siempre ha estado muy presente, en nuestro centro, la digitalización y la tecnología como soporte para facilitar la labor del docente y para ayudar al alumno en su aprendizaje. De manera especial se hizo patente en dos momentos:

Durante la pandemia (y también en los años posteriores), se hizo evidente la necesidad de disponer de más medios para poder llegar a todos los alumnos, aunque estuvieran en su casa. Fue aquí cuando el colegio decidió invertir en la compra de un dominio de Google for Education.

El segundo momento clave, fue cuando decidimos incorporar los equipos Chromebooks dentro del aula. Hasta ese momento, cada aula estaba dotada de equipo del profesor, cañón, altavoces, ..., todo lo necesario; y además estaban las salas de ordenadores. Pero en 2021 se dio un paso más y se compraron equipos para que los alumnos pudieran trabajar con ellos dentro del aula.

b. Justificación del plan.

A partir de los estudios del JRC (Joint Research Center) europeo realizados en los últimos años, en su apartado dedicado a la educación se concluye,

entre otros, en una necesidad de la formación de los ciudadanos en competencia digital.

Este organismo ha elaborado marcos de competencias para permitir a los ciudadanos (CompDig), profesores (CompDigEdu), escuelas y organizaciones educativas (CompDigOrg) así como a las autoridades educativas y laborales evaluar y mejorar estas habilidades.

Así mismo han creado la herramienta SELFIE y el Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores, con el objeto de analizar, guiar y apoyar a los docentes en la integración significativa de las tecnologías digitales en las actividades de enseñanza y aprendizaje.

A través del instrumento Next Generation EU y el mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) se promueven, entre otras iniciativas, las prioridades digitales de la Unión y se establecen un conjunto de acciones destinadas a impulsar la educación y conocimiento, la formación continua y el desarrollo de capacidades.

En él se contemplan actuaciones referidas a la digitalización del sistema educativo que se engloban en dos programas de cooperación territorial con las comunidades autónomas (Programa para la mejora de la competencia digital #CompDigEdu y Programa para la digitalización del sistema educativo #EcoDigEdu).

Todo ello viene regulado a nivel estatal por la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, y se detallan objetivos y actuaciones del plan #CompDigEdu.

Desde el curso pasado, también se desarrolla el programa **Código Escuela 4.0**. Éste, junto con las actuaciones que incluye, se enmarcan dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu) que recoge las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional dirigidas a mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo, en lo referido a las competencias del alumnado, como en lo relativo a los medios tecnológicos disponibles y su integración efectiva y eficaz en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La justificación y organización se desarrolla en la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación.

A nivel general, y en consonancia con las directrices europeas, el currículo de educación de la LOMLOE introduce un marco legal que concede un carácter preceptivo al uso de las TIC en el aula, a través de las diferentes

materias, de carácter marcadamente transversal, con el fin de adquirir la competencia digital. Por tanto, el dominio y la alfabetización TIC se ha convertido en una técnica instrumental imprescindible, que contribuye al desarrollo del resto de las competencias clave, especialmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia social y ciudadana y la competencia para aprender a aprender.

Asimismo, las posibilidades didácticas y pedagógicas que nos ofrecen el acceso y gestión de la información y del conocimiento, conceden a esta competencia un peso específico como eje transversal dentro de la actividad docente.

Todo ello exige continuar las transformaciones que ya se están llevando a cabo en este sentido, y que afectan a la globalidad del proceso educativo en sus aspectos metodológicos, organizativos, de gestión y curriculares. Es precisamente esta trascendencia global de las nuevas tecnologías lo que justifica la confección de este plan como documento de referencia que recoja y regule todos los aspectos concernientes a dicha transformación digital en el centro.

Los centros educativos forman parte de un mundo en cambio permanente y de una sociedad y mercado laboral cada vez más **digitalizados**. Como decía Magdalena Sofía “los tiempos cambian y debemos cambiar con ellos”; por eso, los centros de la FESB deben dar respuestas a esas necesidades y demandas **del mundo de hoy** para poder formar ciudadanos del futuro con las competencias necesarias para desenvolverse en un entorno digitalizado.

El uso de la tecnología en las diversas prácticas que tienen lugar en una organización escolar, desde las relacionadas con las cuestiones organizativas hasta las propias de los procesos de enseñanza y aprendizaje, es ya ineludible.

Con este **Plan Digital de Centro**, pretendemos:

- a. Seguir evaluando la situación de este centro educativo con relación al uso de las TIC en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, con la finalidad de rediseñar y continuar el proceso de transformación en el centro.

- b. Reconocer el Plan Digital de Centro como un recurso clave para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- c. Transformar el centro educativo en una organización que aprende, lo que solo es posible siendo una organización digitalmente competente.

Confiamos en que este plan dé respuesta a todas estas y otras necesidades educativas actuales, manteniendo a nuestro centro en su línea innovadora y en la inquietud por ofrecer siempre lo mejor a nuestros alumnos.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.



Para realizar este análisis utilizamos la herramienta **SELFIE**, (recurso de la Comisión Europea, se realizó del 28 de febrero de 2023 al 10 de marzo de 2023) es gratuita y en línea, que pretende ayudar a los centros escolares a plantearse cómo utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo e innovador; lo hace poniendo en relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos se necesita mejorar y cuáles deberían de ser las prioridades del centro y organizando la información según los bloques o áreas que recoge el informe resultante de la autoevaluación.

Estos bloques son los siguientes:

- Liderazgo.
- Desarrollo profesional.
- Infraestructura y equipamiento.
- Prácticas de Enseñanza y Aprendizaje.
- Prácticas de evaluación.
- Competencia digital del alumnado

Para el análisis del informe SELFIE hemos hecho una DAFO y posteriormente un análisis FESB a partir de la DAFO en el que asociamos acciones con cada uno de los apartados del DAFO.

4. OBJETIVOS.

Todos los objetivos y acciones recogidos en el Plan Digital de Centro son coherentes con el Modelo pedagógico de la FESB y con las líneas de fuerza.

La puesta en marcha de las acciones que se llevarán a cabo está supeditada a las necesidades detectadas en la encuesta SELFIE, al análisis de los recursos disponibles en el centro (según la dotación tecnológica, la conectividad, las plataformas y servicios digitales y el mantenimiento necesario, entre otros), al análisis realizado de los recursos disponibles del alumnado y a las necesidades detectadas.

Partiendo de este mapa integral diagnóstico, se han fijado los objetivos en este plan que serán revisados cada año y que son susceptibles de ser modificados durante el curso escolar.

1. Impulsar la participación de la comunidad escolar mediante el empleo de TEP (tecnologías del empoderamiento y la participación).
2. Analizar y mejorar los procesos de comunicación, aprendizaje organizativo, gestión interna y de coordinación docente mediante el empleo de las herramientas digitales.
3. Analizar el uso de la tecnología en los procesos educativos, alineando las TICs al servicio del Aprendizaje y la Comprensión (TACs).
4. Dinamizar, coordinar y supervisar las iniciativas de uso de tecnologías del centro educativo en coordinación con el equipo de innovación.
5. Promover el cambio educativo a través de las tecnologías de la educación.
6. Fomentar la adquisición de competencias digitales por parte del alumnado, profesorado y familias.
7. Desarrollar las competencias digitales relacionadas con el pensamiento algorítmico, la robótica y la programación.
8. Definir el modelo de uso de tecnologías en procesos educativos al que aspira el centro en un futuro.

9. Gestionar el adecuado uso y conservación de los recursos tecnológicos del centro.
10. Impulsar proyectos de innovación educativa digital con impacto directo en la comunidad educativa y el entorno más cercano.

SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Consideramos que para el presente curso 25-26 es de interés centrarnos especialmente en las siguientes áreas:

- **Liderazgo**

Objetivo estratégico: Consolidar el desarrollo de una estrategia digital de centro basada en un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías en las principales tareas que se llevan a cabo en el centro.

- **Comunicación e interconexiones**

Objetivo estratégico: promover la cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.

- **Infraestructura y equipos**

Objetivo estratégico: proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica, espacio físico, ...).

- **Desarrollo Profesional Continuo**

Objetivo estratégico: facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

- **Evaluación**

Objetivo estratégico: sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centradas en el alumnado, personalizadas y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.

5. PLAN DE ACCIÓN.

5.1. LIDERAZGO

- Objetivo específico: Consolidar el desarrollo de una estrategia digital de centro para integrar las tecnologías en el aula.

- Actuación 1: Fomentar el uso de Plataformas virtuales de aprendizaje.
- Actuación 2: Mejorar las competencias digitales del alumnado, referidas al pensamiento computacional, la programación y la robótica.
- Objetivo específico: Informar al Claustro sobre el presente PDC y el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, el programa “Código Escuela 4.0” del Plan #DigEdu.

5.2. COMUNICACIÓN E INTERCONEXIONES

- Objetivo específico: continuar con la cultura de colaboración y comunicación interna para compartir experiencias y aprender de manera efectiva a nivel interno del centro.
 - Actuación 1: Establecer en el orden del día de las reuniones de coordinación cuestiones referentes al PDC y digitalización.
 - Actuación 2: Fortalecer canales de comunicación y compartición a través de las plataformas existentes.
- Objetivo específico: conocer e informar al claustro de los proyectos de colaboración externa que existen institucionalmente, con el objetivo de lograr apoyos y despertar el interés del profesorado.
 - Actuación 1: Investigar acerca de los proyectos de colaboración externa que ofrece la Consejería, en especial eTwinning.
 - Actuación 2: Hacer puesta en común con equipo directivo acerca de las posibilidades, ventajas y dificultades que puedan plantear dichos proyectos.
- Objetivo específico: investigar posibles vías de colaboración externa para la compartición de la experiencia educativa y las buenas prácticas (además de los ya existente).
 - Actuación 1: Reunir una serie de posibilidades para esta colaboración externa.

5.3. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

- Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado. Para optimizar el uso de los equipos digitales disponibles a través de las medidas de mantenimiento que se consideren oportunas (sustitución, reparación o actualización).

Equipamiento docente.

- Objetivo específico: Aumentar número de ordenadores en salas de profesores.

Equipamiento aulas y alumnado.

- Objetivo específico: Actualizar el plan de utilización de Chromebooks por parte del alumnado, seguimiento y mejora.
- Objetivo específico: Utilizar el equipamiento suministrado por el Programa “Código Escuela 4.0”, orientado a desarrollar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional, la programación y la robótica.

5.4. DESARROLLO PROFESIONAL

- Objetivo específico: Continuar estudiando las posibilidades formativas enfocadas al cambio metodológico y la digitalización de las aulas, adaptándolas a las necesidades detectadas.
 - Actuación 1: Detectar las necesidades formativas del centro en función de las plataformas utilizadas y el nivel de partida del profesorado.
 - Actuación 2: Coordinación con la Fundación a estos efectos.
 - Actuación 3: Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento computacional, la programación y la robótica, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
 - Actuación 4: Facilitar y potenciar la obtención de la capacitación técnica adecuada dirigida a los profesores que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que se han recibido en el centro por parte del Programa “Código escuela 4.0”.
 - Actuación 5: Estudiar posibilidades de formación a través de cursos con la Consejería.
- Objetivo específico: Realización de un nuevo SELFIE, también con alumnos, en relación a Área H.
- Objetivo específico: Estudiar las posibilidades formativas enfocadas al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptadas a las necesidades detectadas.
- Objetivo específico: Potenciar el “Claustro de buenas prácticas”: incentivar, difundir, extender, investigar posibilidades de mejora.
 - Actuación 1: Realizar el *“Claustro de buenas prácticas”* anualmente.

5.5. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Protocolo de seguridad y privacidad.

- Objetivo específico: difundir el protocolo de seguridad y protección de datos del centro entre toda la comunidad educativa.

- Actuación 1: Revisión y actualización del protocolo de seguridad existente, con vistas a su difusión.
- Actuación 2: Crear un decálogo de buenas prácticas de seguridad y protección de datos. Estudiar si se podría llevar a cabo en sesiones con los alumnos, en relación con las programaciones de aula.

Difusión y conocimiento del protocolo de medidas de seguridad y privacidad.

- Objetivo específico: establecer mecanismos de actualización y difusión del protocolo de seguridad y protección de datos (formación puntual, infografía, decálogos de actuación...).
 - Actuación 1: Establecer una comisión de seguridad y protección de datos que se encargue de diseñar infografías, píldoras informativas, etc.
 - Actuación 2: Difundir las infografías, píldoras informativas, etc. a través de la web y RRSS.

5.6. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Uso de nuevas tecnologías para diseñar proyectos interdisciplinares.

- Objetivo específico: estudiar la posibilidad de iniciar alguna actividad interdisciplinar que implique uso de TIC.
 - Actuación 1: Puesta en común sobre posibles actividades a realizar.

Potenciar los proyectos de robótica.

- Objetivo específico: Manejar los recursos necesarios de software de programación y hardware de robótica educativa proporcionados por el programa “Código Escuela 4.0”.
 - Actuación 1: Hacer un seguimiento del uso de los recursos de robótica (Hardware y Software) suministrados.

5.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Uso de herramientas digitales en el proceso de evaluación de las capacidades del alumnado.

- Objetivo específico: Investigar y conocer herramientas digitales más avanzadas para el proceso de evaluación del alumnado.
 - Actuación 1. Realizar sesiones formativas o informativas al profesorado en el uso de diferentes estrategias de evaluación y ejemplos de herramientas digitales para llevarlas a cabo. (e-valuM, portfolios digitales, aula virtual..).

El docente incorpora las nuevas tecnologías en la autoevaluación del propio alumnado y coevaluación sobre su propio proceso de aprendizaje

- Objetivo específico: Promover en el docente la incorporación de las nuevas tecnologías en la autoevaluación del propio alumnado y coevaluación sobre su propio proceso de aprendizaje.
 - Actuación 1: Incorporar las TIC en los procesos de autoevaluación: Potenciar el uso de vídeos enriquecidos (Edpuzzle), formularios autocorregibles de Google y/o Moodle, etc.
 - Actuación 2. Extender el uso de rúbricas de autoevaluación y/o de evaluación entre iguales a través de herramientas digitales.

5.8. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

- Objetivo estratégico: mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
- Uso seguro, responsable y respetando los derechos de autor de los contenidos de internet por parte del alumnado (Huella digital, ciberbullying...).
- Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula un protocolo de uso responsable y seguro de internet por parte del alumnado.
 - Actuación 1: Continuar con las sesiones de formación de entidades externas.

5.9. MÓDULO FAMILIAS

- Objetivo estratégico: hacer que las familias formen parte, y conozcan el PDC y reto actual de digitalización de la enseñanza.
- Objetivo específico: implicar al AMPA y a las familias en la participación en el PDC.
 - Actuación 1: Explicar y difundir en las reuniones de padres el PDC, el Plan #DigEDu (especialmente el programa “Código Escuela 4.0”) y la competencia digital.
 - Actuación 2: Comunicar sesiones, charlas informativas, etc., que puedan tratar estos temas y a las que las familias puedan acudir.
 - Actuación 3: Continuar utilizando y revisar si es necesario el protocolo de comunicación digital con las familias.
- Objetivo específico: participar y colaborar en la adquisición de la competencia digital ciudadana por parte de las familias.
 - Actuación 1: Buscar, informar y proponer actividades o charlas formativas para las familias, con temáticas propias de la competencia digital (riesgos de la red, adicciones, etc.).

- Actuación 2: Trabajar con el AMPA, asesorándolos en este sentido y promoviendo también su implicación en estas actividades.

5.10. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

- Objetivo estratégico: diseñar un protocolo de comunicación y difusión en el que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, las familias y los alumnos. Proyectar el centro a su entorno, dando a conocer sus proyectos, actividades, línea educativa y progresos.
- Objetivo específico: continuar estudiando las posibilidades de mejora en cuanto al equipo de comunicación y difusión.
 - Actuación 1: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.
 - Actuación 2: Crear y utilizar hashtags de centro para su mayor repercusión en RRSS y difusión de otras cuentas docentes.
 - Actuación 3: Difundir los materiales creados por el centro en Instagram para conseguir seguidores y conseguir un mejor posicionamiento del centro en buscadores y RRSS.
 - Actuación 4: Fomentar la participación, de toda la comunidad educativa, en la difusión (creación de cuentas profesionales por parte del profesorado para la difusión y retweeteo de las buenas prácticas educativas de centros, proyectos en los que participa, actividades enseñanza/aprendizaje novedosas, etc.).

6. EVALUACIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Valoración de la consecución de los objetivos a través de la valoración de las acciones planteadas.

6.1. Mecanismos de evaluación

Responsables. Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- Coordinador TIC.
- ATD

Temporalización.

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados.

Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo.

Al finalizar el curso, se elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán elevadas al Equipo Directivo del centro para su posterior inclusión en la memoria anual del centro.

Instrumentos.

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Selfie.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones).
- Documentos del centro (libros de actas de ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Valoraciones del ATD del centro.
- Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa.

6.2. Proceso de evaluación del PDC

Para poder evaluar el plan, será necesario medir el grado de consecución de los objetivos que nos hemos marcado (indicadores de logro de las actuaciones).

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo. Los objetivos son específicos y concretos, medibles, alcanzables, realistas y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, tendremos en cuenta los siguientes instrumentos y herramientas:

- Los indicadores de logro asociados a cada uno de los objetivos y acciones.
- La herramienta de evaluación SELFIE a través de la cual podremos hacer un análisis de la competencia digital del Centro.

El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos en el marco de los objetivos y plazos previstos.

Qué vamos a evaluar:

- Eficacia o utilidad del plan en los distintos ámbitos.
- Estructura organizativa para la elaboración e implementación del plan.

Acciones o procedimiento para la evaluación

Para la evaluación del plan, tomaremos como referencia las acciones siguientes y los informes subsidiarios de las mismas:

- Reuniones para la evaluación del plan.
- Valoración de los informes realizados.
- Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.

- Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo.
- Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado).

En las diferentes reuniones se levantará acta de los acuerdos tomados y de las decisiones planteadas.

6.3. Procedimiento para el análisis de los resultados

- Reuniones de los responsables del PDC. Análisis de los objetivos de cada trimestre y los anuales (se realizan siguiendo la plantilla de temporalización del plan).
- Debate en las reuniones sobre los objetivos y acciones que el plan desarrolla, tanto para ese momento como, de forma anual, para todo el curso.
- Extracción de conclusiones al finalizar el curso, sobre el grado de cumplimiento de las actividades y objetivos planteados en el plan.
- Extracción y análisis de conclusiones de la comunidad educativa del centro al finalizar el curso.
- Elevación de la conclusiones y propuestas de mejora elaboradas, al equipo directivo del centro, para su traslado al claustro de profesores.
- Inclusión de las propuestas de mejora y los objetivos para el curso siguiente en la memoria anual del centro. De este modo quedarían establecidas las áreas de mayor impacto para el curso próximo y los objetivos a realizar o continuar por parte del centro.

7. PROPUESTAS DE MEJORA

En función de las áreas que lo necesiten se formularán las mismas para actualizar el plan.

En caso necesario se reorganizará la estructura para elaborar e implementar el proyecto.